ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 71

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCYAVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivoy visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal delTribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 - PCSJA20-11532

- PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20- 1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

RADICADO	PROCESADO/ACCIONA DO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2022-0536	LUIS FERNANDO	TUTELA	SENTENCIA
	GIRALDO BETANCUR		
2022-462	REINALDO DE JESUS	TUTELA	SENTENCIA
	BEDOYA		
	HERNANDEZ		

Medellín, mayo dieseis del dos mil veintidós.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf35dc0e0130e6891c60ebef890283c0eaca51ab31418c47c7b47381745e6202

Documento generado en 16/05/2022 01:39:27 PM

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

A C T A No. 118

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2021-0688-3

CUI 05190 60 00270 2019 00023
Condenado Volima María Escobar Gómez
Tráfico, fabricación o porte de

estupefacientes

Asunto Recurso de reposición

Decisión Repone

Medellín, mayo 16 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dfeec173f266f0b6c2f63f79b1adfd0d1c7f27915f1717642aae2356a3fa6172

Documento generado en 16/05/2022 03:41:30 PM

AVISO 078

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las Normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	CLASE PROCESO	ACCIONANTE /PROCESADO	DECISION
2021-1275	Ley 906 del 2004	LUIS ALFONSO GOMEZ	AUTO

Medellín, marzo 16 del 2022.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 992553947f1b4acce2d7724f496949166eaec532019d8e27f8d7e1210aa4fbf8

Documento generado en 16/05/2022 01:50:39 PM

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

A V I S O No. 117

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO CUI 05001600000020180150801

N. I. 2022-0552-3

DELITO Concierto para Delinquir Agravado y otro

ACUSADO Danilo Ossa Orozco

ASUNTO Niega domiciliaria por padre cabeza de familia

Rad, CUI 05686 61 00079 2021 00014

Rad. Interno 2022-0561-3

Delito Ejercicio arbitrario de custodia de hijo menor de edad

Acusado Erica Bibiana Agudelo Hernández

Asunto Preclusión Decisión Revoca

Medellín, mayo 17 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44a06fda7ac9e3b5f383bbfa0cb2ca99918eacb8f946d13db5fb2e338df5a5e8

Documento generado en 16/05/2022 01:52:57 PM